

ACTA NO. 0028/2021

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART) PARA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0013". PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DEL INCART DESDE LA PLANIFICACIÓN HASTA LA DISPENSACIÓN.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez horas de la Mañana (10:00 am) del día seis (6) de Agosto del año dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares, reunidos en el salón de Conferencias del Segundo piso, los miembros que integran el Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, los señores (1º) **Dr. Manuel Escarramán, Director, Médico Director Médico**, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz, Director General del Hospital**; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez, Directora Administrativa**; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo, Directora De Planificación y Desarrollo**; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figueroa Ramírez, Consultora Jurídica**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y (5º) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**, titular de la cédula de identidad y electoral No. No.001-0919297-1, todos de conformidad con la convocatoria verbal que le ha sido cursada.

Luego de comprobado el quorum y, confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, que preside la reunión, dejó abierto los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, comunicando a los presentes que esta sesión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER los informes finales presentados por peritos designados para las evaluaciones técnica, financiera y jurídica de los documentos por el oferente para el proceso de contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DEL INCART. DESDE LA PLANIFICACIÓN HASTA LA DISPENSACIÓN**, Referencia: INCART-CCC-CP-2021-0013.

SEGUNDO: APROBAR, si corresponde, los resultados finales de los informes señalados precedentemente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO (1º): A que, mediante requerimiento del Departamento de Planificación y Desarrollo, se solicitó la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DEL INCART. DESDE LA PLANIFICACIÓN HASTA LA DISPENSACIÓN**.

CONSIDERANDO (7º): A que, los informes presentados técnico, financiero y legal fueron realizados por profesionales idóneos y con la experiencia, en sus respectivas áreas de análisis; observando las reglas propias de cada una de ellas, el documento base redactado para el proceso de compras que se trata; así como en cumplimiento del Instructivo de Designación de Peritos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley No. 340-06 de fecha 18 de Agosto del 2012 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTOS: Los documentos que se describe a continuación:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Informe Técnico preparado por | Licda. Laura Viñas, Analista de Calidad |
| 2. Informe Financiero preparado por | Licda. María Rojas |
| 3. Informe Legal preparado por | Licdo. Eleazar Disla |

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de Agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006 y, el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO: El instructivo de designación de peritos, preparado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), DECIDE ADOPTAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCION:

APRUEBA los Informes de los peritos para las evaluaciones financiera, legal y técnica, preparados por los peritos designados, Licdos Laura Viñas, María Rojas y Eleazar Disla de fechas 30 de Julio, 1ero y 5 de Agosto del año 2021, respectivamente, mediante los cuales señalan que la oferta presentada por la sociedad MANAGEMENT CONSULTING GROUP, SRL., cumple con los requerimientos técnico, financiero y legal para el presente proceso Referencia: **INCART-CCC-CP-2021-0013**

SEGUNDA RESOLUCION:

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en el portal de la institución y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Y no habiendo otros temas que conocer, con la lectura del acta y la aprobación de la misma por los miembros presentes, el Presidente en funciones del Comité dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00A.M.) del día indicado al inicio de la presente acta.